

DECRETO DE

MUNICIPALIDAD

DECRETO Nº 1904

IDDOC

644981

CONCHALÍ, viernes 16 octubre 2020

VISTOS

LA FACULTAD QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695 DE 1988

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): MONTENEGRO VICENCIO JUAN CARLOS

RUT: 5.861.820-9

LA SUMA DE \$:700.000

Y SON: SETECIENTOS MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

6° FONDO A RENDIR DEVOLUCIONES - DE.N°223 26/02/18 - DE.N°1116 12/10/18 $DE.N^{\circ}376~06/04/20$ - MEMO $N^{\circ}94~14/10/20$ TESORERIA - RINDE POR MEMO $N^{\circ}93$ 14/10/2020 TESORERIA - RENDICION CONTABILIZADA EN MOVIMIENTO 00-1853 15/10/20 - CERTIFICADO Nº146 16/10/2020 CONTABILIDAD - OBLIGACION 19-135 IMPUTACION 2601

CONTABILICES	E COMO SE INDICA				
CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140347	Juan Carlos Montenegro - Jurídico	700.000		5861820-9	M-94
1110301001001	BCI FONDOS CORRIENTES 10623124		300.000	5861820-9	C-9032224
1110301001001	BCI FONDOS CORRIENTES 10623124		300.000	5861820-9	C-9032224
1110301001001	BCI FONDOS CORRIENTES 10623124		100.000	5861820-9	C-9032226

TOTALES :

700.000

700.000

DIRECCION ADM. Y FINANZAS

SECRETARÍA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL

ALCALDE

CUENTA CORRIENTE

CHEQUE Nº

NOMBRE

EGRESO Nº

FECHA DE PAGO

R.U.T. FIRMA

RECIBI CONFORME

V°B° TESORERO

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ MUNICIPALIDAD

EMITIDO POR

Fecha

Pág.

10/11/2020

Hora

08:53 (jacqueli)

V.B.

CONF. COMPROBANTE

DOCUMENTO FECHA	0-2.055 10/11/2020	GLOS	6°	FONDO A RENE	IR DEVOLUCIONES-	REINTEGRO .	D.PAGO.190	4-C.ING.364760	5	
Lin CTA	DENOMINA	CIÓN	SubProg	C.COSTO	DEBE	HABER	OBLIG.	RUT	DOC.	FECHA
1 56101	Devoluciones			000000	54.832	()			
2 2152601	Devoluciones		1	000000	0	54.832	2 18-135	5.861.820-9	D-1904	16/10/2020
3 2152601	Devoluciones		1	000000	54.832	()	5.861.820-9	D-1904	
4 1140347	Juan Carlos Monte Jurídico	enegro -		000000	0	54.832	2	5.861.820-9	D-1904	16/10/2020
	TOTALES				109.664	109.66	4			

COMPROBANTE DE MOVIMIENTOS CONTABLES





:

MEMO Nº 99 /2020

FECHA

05 de noviembre de 2020

DE

JUAN CARLOS MONTENEGRO VICENCIO

TESORERO MUNICIPAL

Α

SRA. CATHERINA EMBRY CRISTI

CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

MAT.

REMITE RENDICION

Mediante la presente, remito a usted Rendición de Cuenta del suscrito C.I.5.861.820-9 según Decreto de Pago N° 1904 del 16/10/2020, correspondiente al 6to Fondo a Rendir Devoluciones.

DECRETO DE PAGO Nº 1904 de fecha 16/10/2020	\$ 700.000
PAGADOS (Se adjunta nómina)	\$ 54.832
REINTEGRO N° 3647605 05/11/2020	\$ 645.168

JUAN CARLOS MONTENEGRO VICENCIO
TESORERO MUNICIPAL

Saluda atentamente a usted.

JCMV/cgc. Distribución:

◆ CyP

❖ Archivo Tesmu

I.MUNICIPALIDAD DE CONCHALI CORRESPONDENCIA

0 9 NOV 2020

DEPTO CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

		FECHA RETIRO	20/10/2020					
		VALOR	\$ 21.892	\$ 32.940	\$ 54.832	-\$ 700.000	-\$ 645.168	
		FECHA	12/07/2019	13/10/2020			REINTEGRO	
		D. EX.	787	933				
DECRETO EXENTO CANCELADOS 2020	700.000,- 6to FONDO A RENDIR	NOMBRE	ROBERTO ENRIQUE ROJAS CARDENAS	ÉLVIS RODRIGO HERRAS ORMAZABAL				
	16/10/2020	FECHA	16/10/2020	16/10/2020				
	D. P.1904	D.P.	1904	1904				
			-	7				



DEVOLUCION N° 01/2020

YO

: ROBERTO ENRIQUE ROJAS CARDENAS

C.I. N°

:

9.008.922-6

DOMICILIADO EN :

PSJE. CANCHA RAYADA N°4057

COMUNA

CONCHAL

Certifico haber recibido conforme la Devolución de Dinero en Efectivo por la siguiente cantidad:

D.EX.	FECHA	VALOR
787	12/07/2019	\$ 21.892
	TOTAL	\$ 21.892

FIRMA



FECHA DE RETIRO: Conchalí, 20 de octubre 2020

1902

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI Secretaría Municipal DISPONE DEVOLUCION DE DINERO A NOMBRE DE DON ROBERTO ENRIQUE ROJAS CARDENAS.-

1 2 JUL. 2019

CONCHALI,

DECRETO EXENTO Nº 787

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorándum Nº 186 del 04.07.19

del Director (S) de Tránsito y Transporte Público que adjunta la normativa al impuesto por Permiso de Circulación para personas lisiadas; Devuelve sin Visar Nº 98 del 27.06.19 de Control; Certificado Presupuestario Nº 355 del 17.06.19. de Contabilidad y Presupuesto; Memorándum Nº 162 de fecha 11.06.19. del Director (S) de Tránsito y Transporte Público; Solicitud de devolución de dinero del contribuyente; Certificado de Discapacidad; copia del Certificado de Inscripción, Registro Nacional de la Discapacidad; copia Permiso de Circulación; copia de Solicitud de primera inscripción de fecha 27.04.2018; Declaración de ingreso; copia de la cedula de identidad; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

DISPONESE la devolución de dinero por la suma de \$ 21.892.- (veintiún mil ochocientos noventa y dos pesos), a nombre de don Roberto Enrique Rojas Cardenas, Cédula Nacional de Identidad N° 9.008.922-6, domiciliado en Pasaje Cancha Rayada N° 4057, Conchalí, correspondiente al Permiso de Circulación del año 2019 del vehículo Placa Patente KFWL39-3.

Lo anterior se fundamenta en que el propietario del vehículo mencionado se encuentra acogido a la franquicia de discapacidad establecida en el Art. Nº 13 de la Ley 13.063, cuya normativa determina que el impuesto por circular para estas personas es sobre el 25% del valor correspondiente en plaza (es decir, una rebaja del 75% en la tasación del vehículo) y por error, no fue incorporado en el beneficio respectivo en el periodo de pago de Permisos de Circulación correspondiente al año 2019. Dicho ingreso se realizó dentro de un régimen de pago normal mediante giro Nº 3276015 de fecha 17.04.19 (con una tasación de \$ 3.720.000) y un monto pagado de \$ 46.069, debiendo haber pagado bajo el régimen de franquicia de discapacidad un monto de \$ 24.177.-(con una tasación de \$ 930.000).

IMPUTACION: 21526.01 Devoluciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANS-CRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVESE.

SECRETARIO 2

MUNICIPDANTEL BASTIAS FARIAS

Secretario Municipal

RVF/DBF/jqa.

TRANSCRITO A:

Control \(TESMU - Finanzas -

O.P.I.R. - Sec. Municipal - Interesado

Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/

RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchali

DIRECTORA

Date 1st

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN
CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN
CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN
CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN
APELIDOS
ROJAS
CÁRDENAS
NOMBRES
ROBERTO ENRIQUE
SEIXO PAÍB DEI RACIONALIDAD
M CHILE
FECHA DE INCIMIENTO
14 NOV 1980
PECHA DE EMISION FIRMA DEL TYLLAR
18 NOV 2010
14 NOV 2020



N° de Serie: A023110341 Insc Nac: N° 798,E1,1961,MONEDA

IDCHL90089226<0806<<<<<<< 6011147M2011149CHLA023110341<5 ROJAS<CARDENAS<<ROBERTO<ENRIQU



DEVOLUCION N° 02/2020

YO

ELVIS RODRIGO HERRAS ORMAZABAL

C.I. N°

13.564.807-8

:

DOMICILIADO EN :

CARDENAL CARO Nº 1539

COMUNA

CONCHAL

Certifico haber recibido conforme la Devolución de Dinero en Efectivo por la siguiente cantidad:

D.EX.	FECHA	VALOR
933	13/10/2020	\$ 32.940
	TOTAL	\$ 32.940

FIRMA



FECHA DE RETIRO: Conchalí, 20 de octubre 2020

1,34154

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI Secretaría Municipal

DISPONE DEVOLUCION DE VALORES A NOMBRE DE ELVIS HERRAS ORMA ZABAL.

CONCHALI,

13 OCT 2020

DECRETO EXENTO Nº_

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Certificado Presupuestario Nº348 del 11.09.2020 de Contabilidad y Presupuesto; Memorándum Nº159-A del 07.09.2020 de Tránsito y Transporte Publico; Solicitud de devolución de dinero del 28.08.2020; Copia de cedula de identidad, Certificado de Inscripción y permiso de circulación; copia de Credencial de discapacidad; Copia de Resolución Exenta Nº4013 del 13.09.2017 de SEREMI de Salud Región Metropolitana; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

DISPONESE la devolución de dinero por la suma de \$ 32.940.- (treinta y dos mil novecientos cuarenta pesos), a nombre de Elvis Herras Ormazabal, cedula de Identidad Nº 13.564.807-8, debido a que el propietario del vehículo se encuentra acogido a la franquicia de discapacidad establecida en el Art. Nº13 del Decreto Ley 3.063, cuya normativa determina a que el impuesto por circular para estas personas es sobre el 25% del valor corriente en plaza (es decir, una rebaja del 75% en la tasación del vehículo) y por error, no fue incorporado en el beneficio respectivo en el periodo de pago de Permiso de Circulación correspondiente al año 2020. Dicho ingreso se realizó dentro de un régimen de pago normal mediante giro N°3522110 de fecha 12.80.2020 (con una tasación de S4.312.935) y un monto pagado de \$58.149, debiendo haber pagado bajo el régimen de franquicia de discapacidad un monto de \$25.209 (con una tasación de \$1.078.233). En consecuencia la diferencia a devolver es de \$32.940.-

IMPUTACION:

SECRETARIO

2601 Devoluciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANS-

chali

BELDresente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVESE.

DANIEL BASTIAS FARIAS

Secretario Municipal

RENE-DE Alcalde de

RVF/DBF/nme.

TRANSCRITO A:

Control - TESMU - Contabilidad y Presupuesto - Transito

O.P.I.R. - Sec. Municipal - Interesado - jurídico.

Art. 7º letra g) Lev Nº 20.285/





2

Candenal caro 1539

premita ognine

concholi

Sentiago

Outorizo a rui Muciente Monice Orecozalel Antiqueme Ultire el divero de dif Poertret Cerriso cerculoción.

PENG

(W: - 13564.807

IDENTIDAD SEMED DE RECUERRO CALLE DEMTACACION ORMAZÁBAL ANTIQUERA MÓNICA DEL PILAR CHILENA 29 OCT 1959 519.701.298 07 AGO 2019 29 OCT 2029



Nació en: QUINTA NORMAL Profesión: No informada

INCHL5197012986\$36<<<<<<<< 5910298F2910297CHL8776188<6<<2 ORMAZABAL<ANTIQUERA<<MONICA<DE

LMunicipalidad de Concheli R.U.T. 69.070.200-2 FOLIO Nº	585706 3647605
228 286 100 INCDESO 1	
MONTENEGRO VICENCIO JUAN CARLOS	5861820-9
JAVIERA CARRERA NORTE 581	HUT LA REINA
DAVIERA CARRENA HONIS SOS	
Fondos Internos a Rendir	COMUNA
	TELECONO.
TRIBUTO O MULTA POR INFRACCION	TELEFONO 05/11/2020
R.O.L VIGENCIA	FEGHA EMISION
NCEPTO Reintegro 6° Fondo a Rendir DP 190	4 16/10/2020
The state of the s	00/11/0000
DIRECCION DE ADM. Y	30/11/2020
UNIDAD	FECHA VENCIMIENTO
Juan Carlos Montenegro	VALORES S
Juan Carios Montenegro -	045.100
	Mary I
	The second secon
PERSONAL PROPERTY OF THE PERSON OF THE PERSO	
ORERIA MUL	100
SORERIA MUNICO	CHURL
F - F	CHALL
GO CAJA Nº 9 CO	CHAL)
0 5 NOV 2020	CHALL
0 5 NOV 2020 PAGEO	05/11/2020
0 5 NOV 2020	05/11/2020
0 5 NOV 2020 PAGEO	05/11/2020
PAGES CONCHAP	05/11/2020 645:168
PAGED CONCHAP NOLUMI NOSS: 0	1
PAGED CONCHANT	645.168
PAGED CONCHAP NOLUMINOSA; O SUB TOTAL	645.168 0
PAGED CONCHANT SUB TOTAL Otup: LPC.	645.168 0
Noluminosa:0 Luminosa:0 Luminosa:	645.168 0 0 0
PAGED CONCHANT SUB TOTAL Otup: LPC.	645.168 0 0 0
NoLuminosa: 0 Luminosa: 0 Luminosa: 0 Luminosa: 0 Luminosa: 0 Lip.C. INTERES	645.168 0 0 0